

ACTA No. 02 20-01-2016

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 2016

En la ciudad de Quito y en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 20 de enero de 2016, a las 11:42 se da inicio a la sesión de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Blanca Real, Decana; con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Naranjo, Subdecano; Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Srta. Stephanie Salazar, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Dr. Juan Viteri, Presidente de la Asociación de Profesores; Srta. María del Cisne García, Presidenta de la Asociación de Estudiantes; Lcdo. Wilson Ortega, Presidente del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella., Secretaria Abogada que certifica.

Sometido a consideración de los señores Miembros de Consejo Directivo, el orden del día, se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Incorporaciones
3. Lectura de comunicaciones
4. Varios

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba sin observaciones

SEGUNDO PUNTO: INCORPORACIONES

Se incorpora como Especialista del Instituto de Investigación y Posgrado:

Especialistas en Odontopediatría:

1. Dra. Arias Sosa Glenda Susana

Especialista en Endodoncia:

1. Ramírez Chonata Taylor Roberson

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio 021 VFO-16 suscrito por el doctor Jorge Naranjo, en su calidad de Subdecano y Presidente de Consejo Académico, en el informa sobre la petición de la doctora Ana Armas.

RESUELVE: Luego del análisis pertinente aprobó el informe presentado por el Consejo Académico; y, notifique a la señora Dra. Ana del Carmen Armas Vega, lo siguiente:

1. Solicitar a la doctora Ana Armas evidencie cómo influiría el aumento de tiempo de dedicación como docente de esta Facultad para que esta Unidad Académica Superior pueda participar en el proyecto "Galápagos 2020";
 2. Se le notifique que en el presente ciclo no se podrá atender su pedido de aumento de tiempo de dedicación.
2. Se conoció el oficio VA/UCE-Oficio Circular No. 0060, suscrito por el doctor Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Investigación, comunicando que el único mecanismo de seguimiento al cumplimiento de la Carga Horaria Docente, son las evidencias que los señores docentes deben presentar en los plazos establecidos de cada una de las actividades de docencia, investigación o gestión académica en los formatos preparados para el efecto y al concluir el semestre presentar informe escrito al Consejo de Carrera del cumplimiento de sus actividades académicas, los mismos que deben adjuntarse al expediente docente; en tal razón, **el reloj biométrico**, no constituye un mecanismo para esta finalidad.

RESUELVE: Que se socialice a los señores docentes acerca de la obligatoriedad que tienen de justificar debidamente las horas administrativas asignadas dentro de la respectiva carga horaria.

3. Se conoció el oficio 042 SFO-16 suscrito por la doctora Paulina Armendáriz L., quien en su calidad de Secretaria Abogada de ésta Facultad, informando acerca del pedido realizado por la señora Decana, para que indique sobre la pertinencia de la solicitud de la señora doctora Ana Armas que solicita incremento salarial como Agregado 3, para lo que solicita que se tome cuenta su título de PhD reconocido.

RESUELVE: Que no se puede atender favorablemente el pedido, y que se haga conocer a la doctora Ana Armas, copia del informe mencionado.

4. Se conoció el oficio No. 044-SFO-15, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz en su calidad de Secretaria Abogada de ésta Facultad, en el comunica que los señores y señoritas, que constan en la lista inserta al mencionado oficio, han cumplido con los requisitos para ser declarados aptos para incorporarse al H. Cuerpo Odontológico del País.

No.	NOMBRES	NOTA	TITULO	CONDICIÓN
1	ARROYO BONILLA DAVID ALEJANDRO	17.80	ODONTOLOGO	REGULAR
2	CHALACAN GALINDO ROMY GABRIELA	17.74	ODONTOLOGA	REGULAR

3	GUTIERREZ AGUAYO MONICA PAOLA	17.95	ODONTOLOGA	REGULAR
4	HERRERA BALSECA ZASKYA NATALY	17.96	ODONTOLOGA	REGULAR
5	JACOME ARTEAGA KARINA MISHELL	17.37	ODONTOLOGA	REGULAR
6	LIZANO BARRERA MARIA GABRIELA	17.75	ODONTOLOGA	REGULAR
7	MENDEZ CHAUCA PATRICIA LILIAN	17.83	ODONTOLOGA	IRREGULAR
8	MIRANDA ROSERO MARIA CRISTINA	17.89	ODONTOLOGA	REGULAR
9	MOSCOZO MORENO STEPHANY LUCIA	17.03	ODONTOLOGA	REGULAR
10	MOYA BARRIGA DIANA ARACELY	08.46	ODONTOLOGA	REGULAR
11	SOLANO SOLANO XIMENA KATHERINE	18.27	ODONTOLOGA	REGULAR
12	TIPAN SALAZAR PRISCILA BELEN	17.49	ODONTOLOGA	REGULAR
13	TITO CAÑAMAR ERIKA MARITHZA	17.34	ODONTOLOGA	REGULAR
14	TUL TIPANTUÑA ANGEL LUIS	18.51	ODONTOLOGO	REGULAR
15	VIÑACHI ESPINOSA ESTEFANIA ELIZABETH	17.70	ODONTOLOGA	REGULAR

RESUELVE: Aprobar el informe presentado y que se continúe con el trámite

- Se conoció el oficio 811 SFO-16 suscrito por la doctora Paulina Armendáriz en su calidad de Secretaria Abogada de ésta Facultad, informando que una vez revisada la ficha académica del señor ACURIO ASTUDILLO GUILLERMO ENRIQUE, se encontró que en la asignatura de Inglés, consta asentadas las siguientes notas: en el primer trimestre 01; en el segundo trimestre 02; y en el tercer trimestre 03, y como nota final 06; ésta revisión se le hizo por cuanto el ex estudiante, ahora Doctor en Odontología, solicitó se le conceda un certificado de haber aprobado la materia de Idiomas.

Ante la preocupación de que el ahora doctor Odontólogo, no haya aprobado la asignatura a su debido tiempo, se solicitó al Archivo General se permita sacar una copia de las notas originales asentadas en 1997-1998, ahí se encuentra que el ex estudiante aprobó la asignatura de Inglés con las siguientes notas: primer trimestre 10; segundo trimestre 10; y tercer trimestre 10, lo que a esa fecha han sabido asentar como 40/40; por lo que solicita autorización para el asentamiento en la ficha académica las notas obtenidas por el señor ex estudiantes ACURIO ASTUDILLO GUILLERMO ENRIQUE.

RESUELVE: Aprobar el informe presentado, y el asentamiento de notas

- Se conoció el oficio No. 0135 CGC-15-16 suscrito por el doctor Jaime Luna en su calidad de Coordinador General de Clínicas, en el anexa el informe de labores del periodo académico abril-agosto 2015, para conocimiento y aprobación.

RESUELVE: Aprobar el informe presentado con la observación de que en las recomendaciones en el segundo punto que en lugar de decir "docentes

tutores" se mencione como estudiantes que apoyen las acciones de tutoría; esto en razón de que son profesionales estudiantes de nuestros Posgrados.

7. Se conoció la solicitud del doctor Juan Pablo del Valle, pidiendo autorización para la eventual publicación de su Trabajo de Titulación cuyo nombre es *"EVALUACIÓN IN VITRO DE LA FUERZA EN RESORTES HELICOIDALES DE ESPIRAS ABIERTAS EN ALEACIONES DE NIQUEL-TITANIO SOMETIDOS A PRESIÓN Y TEMPERATURA CONSTANTE EN DIFERENTES PERIODOS DE TIEMPO"*, con la Editorial Española.

Consejo Directivo resolvió informar al doctor del Juan Pablo del Valle que:

- Toda publicación de artículos o publicaciones en general, de los Trabajos de los docentes o estudiantes de la Facultad, para ser publicado, debe contar con la autorización del Consejo Editorial; y,
 - En toda publicación de Trabajos de Graduación, así como de artículos productos de las mismas debe constar los nombres del o los estudiantes autores del Trabajo y del docente tutor quien tiene la característica de coautor del documento y para que conste el nombre de otro docente o de otro u otros estudiantes estos deben haber estado autorizados desde el inicio de la investigación, por la Unidad de Titulación de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador.
8. Se conoció el oficio sin número de fecha 17 de enero de 2016, suscrito por la señorita Emilia Estefanía Pozo E., en su calidad de estudiante de ésta Facultad, poniendo en conocimiento el maltrato que ha sido objeto por parte del estudiante de Odontología Guamán Velasco Saúl Alexander, quien ha emitido criterios ofensivos y dañinos a su honra y la moral, y el estudiante Marcelo Mihail Flores, quien se encargó de difundir a los compañeros esos comentarios mal infundados, por lo que solicita amparada en al Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior literales: b) Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar a la moral y las buenas costumbres; y, d) Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales, se emita la sanción disciplinaria que corresponda, con la finalidad de sentar un precedente para que no se repita estos atropellos.

RESUELVE: Que se inicie una investigación en la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios de la Universidad Central del Ecuador, con el fin de conceder el derecho a la defensa, y al debido proceso para que de ser de ser el caso se apliquen las sanciones que corresponda.

CUARTO PUNTO: VARIOS

1. Se conoció la petición de la señorita María del Cisne García, para que se amplíe el plazo de terminación de los trabajos clínicos.

RESUELVE: Autorizar lo solicitado con el siguiente detalle:

- Hasta el 26 de enero se pueden abrir Historias Clínicas, y entrega de trabajos en el Laboratorio de Prótesis.
 - Hasta el 29 de enero cierre de tratamientos de operatoria
 - Hasta el 5 de febrero cierre de trabajos por procesos (Endodoncias, Prótesis, Blanqueamientos)
 - Los estudiantes que no alcanzaron a realizar los trabajos por procesos (Endodoncias, Prótesis, Blanqueamientos), hasta el 5 de febrero pueden hacerlo del 11 al 12 de febrero previa autorización de la Coordinación General de Clínicas
 - Se especifica que este plazo no se ampliará.
2. El Licenciado Wilson Ortega, Presidente de la Asociación de Empleados de la Facultad, hace conocer que como ya se cumplió el período para el que fue electo, ya no asistirá a Consejo Directivo.

RESUELVE: Hacerle llegar un agradecimiento por su gestión al frente de la Asociación de Empleados, y por el compromiso con la Institución.

3. El doctor Jorge Naranjo en su calidad de Subdecano informó que se está elaborando un Instructivo de Publicaciones; y, solicitó que hasta que éste sea aprobado, se socialice entre los docentes y estudiantes que:
- Toda publicación de artículos o publicaciones en general, de los Trabajos de los docentes o estudiantes de la Facultad, para ser publicado, debe contar con la autorización del Consejo Editorial; y,
 - En toda publicación de Trabajos de Graduación, así como de artículos productos de las mismas debe constar los nombres del o los estudiantes autores del Trabajo y del docente tutor quien tiene la característica de coautor del documento y para que conste el nombre de otro docente o de otro u otros estudiantes estos deben haber estado autorizados desde el inicio de la investigación, por la Unidad de Titulación de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador.

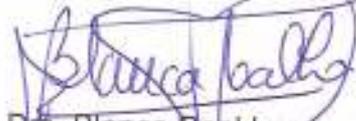
RESUELVE: Autorizar lo solicitado

4. La señorita Stephanie Salazar, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, sugiere que se debería mantener limpia la Facultad, ya que ha recibido quejas que a ciertas horas está sucia.

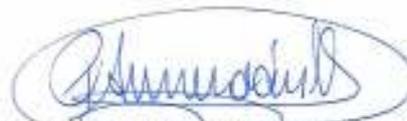
La doctora Paulina Armendáriz, dice que se va a reunir con el personal de servicio para solicitar que se haga la limpieza en la Facultad las veces que se requiera, con el fin de que la Facultad se mantenga limpia.

Además **resolvió** recordar a los Jefes Departamentales y Coordinadores de Área, la obligatoriedad de llevar la hoja de ruta, de las actividades que realizan los servidores universitarios en el área de su coordinación, misma que debe ser entregada en la Secretaría General de la Facultad, cada semana.

Finaliza la sesión 13:07



Dra. Blanca Real L.
DECANA



Dra. Paulina Armendariz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Miriam S.